

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho el siguiente proceso especial de disolución, liquidación y cancelación en el registro sindical, promovido por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** en contra de la **UNION SINDICAL DE TRABAJADORES (AS) Y EMPLEADOS(AS) DEL SECTOR FINANCIERO DE COLOMBIA, UTESFINCOL (RAD. 2020-255)**, informando que Utesfincol y el archivo sindical del Ministerio de trabajo, allegaron la información en audiencia realizada el 23 de febrero del presente año, misma que se encuentra en las carpetas 19 y 21 del expediente digital.

Se encuentra pendiente de fijar fecha para continuar con la audiencia especial, practica de pruebas, alegador de conclusión y fallo. Sírvasse proveer.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 862

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la **AUDIENCIA ESPECIAL DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL** el día **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

En estado No. 072 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 03 de mayo de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria